



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado



Al contestar por favor cite estos datos:

No. de Radicado: 20141030085531-OAJ

Fecha de Radicado: 22-12-2014

Bogotá D.C.,

Doctora

MARTHA RUBY CUÉLLAR CALDERÓN

Coordinadora Grupo de Control Interno y de Gestión

Ministerio de Relaciones Exteriores

Calle 10 No. 5-54. Palacio de San Carlos

Bogotá, D.C

Asunto: Derecho de Petición. Radicado No. 20148001410662

Respetada doctora Martha Ruby:

En atención a su solicitud radicada en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el 15-12-2014 bajo el número del asunto, por medio de la cual solicita capacitación a la Oficina de Control Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, de manera atenta damos respuesta como aparece a continuación, así:

El Sistema Único de Gestión e Información e-KOGUI, de que trata el Decreto No. 2052 de 2014, estará a disposición de las entidades públicas del orden nacional, cualquiera que sea su naturaleza jurídica y régimen jurídico y por aquellas entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos en los primeros meses del año 2015, una vez se surtan los procesos de migración de información desde Litigob en forma exitosa.

En consecuencia, el despliegue del sistema y demás actividades inherentes al mismo, entre ellas, las relacionadas con brindar capacitación para cada uno de los perfiles, se les dará a conocer con la debida anticipación-

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co




Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado



Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,


HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Jhon Camargo, Experto Dirección Gestión de Información
Revisó: Margarita María Miranda Hernández, Abogada Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Mariana Martínez Cuéllar, Directora Gestión de Información